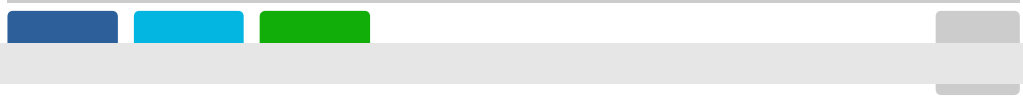


CAT-FÁRMACOS INTERNET

Sólo el 2,6 % de las farmacias catalanas está autorizada para vender on line



0 0

03/11/2016 13:43

Barcelona, 3 nov (EFE).- Sólo el 2,6 % de las farmacias de Cataluña está autorizada para vender medicamentos on line, según ha informado hoy el jefe de Sección de Vigilancia y Publicidad de Medicamentos de la Dirección General de Ordenación Profesional y Regulación Sanitarias de la Generalitat, Manel Rabanal.

En una jornada organizada por el bufete de abogados Escura y la Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña (FEFAC), Rabanal ha explicado que únicamente 88 de las 3.168 oficinas de farmacia de Cataluña pueden vender on line, aunque sólo 83 lo están haciendo.

En la jornada se han dado a conocer los aspectos normativos de las farmacias presentados por el presidente de la Asociación de Farmacias de Barcelona (AFB), Antoni Torres, y el socio director de Bufete Escura, Fernando Escura.

Torres ha destacado que hay 83 de las 347 farmacias que venden medicamentos a través de internet en España están en Cataluña y ha emplazado a los farmacéuticos a considerar la venta on line como "una oportunidad".

Rabanal ha explicado que existe una normativa (Real Decreto 870/2013 de 9 de noviembre) que regula la venta a distancia al público a través de sitios web de medicamentos de uso humano no sujetos a prescripción médica, que entró en vigor en julio de 2015.

Rabanal ha apuntado que "la base legal prioriza la calidad y la seguridad del ciudadano y proporciona un marco normativo para que la venta legal por Internet se haga con las garantías sanitarias necesarias y permita a los ciudadanos identificar más fácilmente a

través de un logotipo los lugares donde comprar legalmente medicamentos no sujetos a prescripción".

También ha subrayado que esta normativa se limita a la venta de medicamentos de no prescripción a través de páginas web por parte de las farmacias, pero no controla la venta ilegal de medicamentos a través de internet.

El responsable de la Generalitat ha informado de que la administración catalana está realizando campañas de prevención e información frente a las páginas ilegales y denunciándolas frente a la Agencia Española o Europea del Medicamento.

Sobre las cifras de la venta online en Cataluña, Rabanal ha informado de que actualmente hay 88 oficinas de farmacia acreditadas para vender online, lo que significa sólo un 2,62 % del total.

También ha explicado que, de las 88 acreditadas, 83 están activas (68 en Barcelona, 7 en Tarragona, 2 en Lleida y 6 en Girona) y que la implantación de la venta online en Cataluña es mayor que en el conjunto de España, donde el porcentaje es sólo del 1,46 de media.

La abogada del Departamento de Farmacias de Bufete Escura, Rocío Martín, ha hablado de la telefarmacia y de los límites entre la legalidad y la ilegalidad de esta práctica de envío de medicamentos con y sin receta a domicilio que desarrollan empresas de mensajería y algunas oficinas de farmacia.

Según Martín, "la controversia ha surgido cuando este servicio ha pasado de ser local a ser global con la implicación de grandes aseguradoras".

"La preocupación del colectivo farmacéutico es que esta actividad aleja la intervención del farmacéutico de la dispensación al paciente, banalizando el acto de dispensación", ha apuntado Martín.

Según la letrada, esta actividad tiene su justificación jurídica en "un contrato por mandato si bien hay quienes afirman que podría ser un fraude de ley porque introduce un nuevo intermediario en la cadena del medicamento que no está previsto por la ley".

Martín también se ha referido a los parámetros legales de los servicios que se pueden prestar en las oficinas de farmacia en Cataluña y ha informado de que el servicio de las dietas personalizadas no está previsto como un servicio propio de la farmacia.

En este sentido, Martín ha remarcado que "en ningún caso puede haber un consultorio de profesionales contratados por una empresa ajena ejerciendo dentro de la farmacia". EFE